

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00358** 2020

Por la cual se efectúan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la Titular se encuentra en situación administrativa de encargo.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*. modificado por la ley 1960 del 27 de junio de 2019.

5. - Que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **ANA ESPERANZA POVEDA JAIMES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.293.657 de Bucaramanga, cumple con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del primero (01) de febrero de 2020, encargar del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 07**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ANA ESPERANZA POVEDA JAIMES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.293.657 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **DORIS CLEMENCIA DELGADO PINILLA**.

ARTICULO SEGUNDO: A partir primero (01) de febrero de 2020, encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 05** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **MARTHA YANETH ARIAS ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.747.325 de Bucaramanga, mientras dure el encargo de **ANA ESPERANZA POVEDA JAIMES**.

ARTICULO TERCERO: A partir del primero (01) de febrero de 2020, encargar del empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 03** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **NORMA GIOVANA MANRIQUE GUARIN**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 63.484.984 de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO: Las Funcionarias encargadas deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

24 ENE 2020


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano

Elaboró: Luz Marina Rodríguez / Martha Néicy Jaimes D.